

ANUNCIO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA CORREGIDA TRAS LA FASE DE ALEGACIONES DEL PRIMER EJERCICIO “TIPO TEST” CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A, FUNCIONARIO DE CARRERA, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO (OEP 2020).

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a la resolución de las alegaciones formuladas a la Plantilla del primer ejercicio del proceso selectivo.

1º.- Resolución de alegaciones al primer ejercicio tipo test.

Finalizado el primer ejercicio del proceso selectivo de acuerdo con la Base 7.4 el Tribunal ordenó la publicación de la plantilla de preguntas y plantilla de respuestas relativas al ejercicio tipo test, a efectos de la presentación de alegaciones por los interesados, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación que se produjo el día 7 de julio de 2025.

Se reflejan las alegaciones formuladas en plazo, entre el día 8 y 10 de julio de 2025.

Nº	Interesado	DNI	Fecha y número de Registro General de entrada
1	González Gutiérrez Mercedes	***7467**	08/07/2025 (N.º 2025006176E)
2	Fernández Pineda, Ana María	***1541**	08/07/2025 (N.º 2025006180E)
3	Acedo Barrera, María Jesús	***5572**	08/07/2025 (N.º 2025006191E)
4	Palomo López, María del Carmen	***0405**	09/07/2025 (N.º 2025006218E)
5	Palomo López, María del Carmen	***0405**	09/07/2025 (N.º 2025006219E)
6	Estudillo Tirado, Rocío	***6929**	09/07/2025 (N.º 2025006225E)
7	Flores Reyes, María del Rosario	***1515**	08/07/2025 (N.º 2025006216E)
8	Delgado Aparicio, M.ª Luisa	***5781**	09/07/2025 (N.º 2025006236E)
9	Moreno Romero, Verónica	***6580**	09/07/2025 (N.º 2025006242E)
10	Navarro Núñez, Esther María	***5560**	09/07/2025 (N.º 2025006245E)
11	Moreno Romero, Verónica	***6580**	09/07/2025 (N.º 2025006242E)
12	Navarro Núñez, Esther	***5560**	09/07/2025 (N.º 2025006245E)
13	Pérez Marchante, Luisa	***4552**	10/07/2025 (N.º 2025006272E)
14	López Carrillo, Rocío	***6039**	10/07/2025 (N.º 2025006276E)
15	Hernández Harley, Julio	***0079**	10/07/2005 (N.º 2025006287E)
16	Candón Grimaldi, Manuela	***5901**	11/07/2025 (N.º 2025006303E)
17	González Grimaldi, María del Carmen	***8325**	11/07/2025 (N.º 2025006304E)

Código Seguro De Verificación	Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	16/07/2025 12:35:15
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==		



1. González Gutiérrez Mercedes alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas.

2. Fernández Pineda Ana María alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas y la respuesta correcta a la pregunta n.º 18 es la b) y no la a) como se indica en la plantilla de respuestas.

3. Acedo Barrera María Jesús alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas y la respuesta correcta a la pregunta n.º 18 es la b) y no la a) como se indica en la plantilla de respuestas.

4. Palomo López María del Carmen alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 18 es la b) y no la a) como se indica en la plantilla de respuestas.

5. Palomo López María del Carmen alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas.

6. Estudillo Tirado Rocío alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas; la respuesta correcta a la pregunta n.º 18 es la b) y no la a) como se indica en la plantilla de respuestas y la respuesta correcta a la pregunta n.º 27 es la c) y no la a) que se indica en la plantilla de respuestas.

7. Flores Reyes María del Rosario alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas.

8. Flores Reyes María del Rosario alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 22 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas.

9. López Carrillo Rocío alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas y alega que la pregunta 22 no se corresponde con el temario de las bases y solicita sea anulada.

10. Delgado Aparicio María Luisa alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas y la respuesta correcta a la pregunta n.º 18 es la b) y no la a) como se indica en la plantilla de respuestas.

11. Moreno Romero Verónica alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas.

12. Navarro Núñez Esther María alega sobre las respuestas de las preguntas n.º 3, 6 y 18.

13. Pérez Marchante Luisa alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas.

Código Seguro De Verificación	Ya/IXLIPPaRmL2jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	16/07/2025 12:35:15
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ya/IXLIPPaRmL2jqLyJSSw==		



14. López Carrillo Rocío alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 18 es la b) y no la a) como se indica en la plantilla de respuestas.

15. Julio Hernández Harley alega a las respuestas de las preguntas n.º 3 (considera correcta la respuesta a); pregunta n.º 6 (considera correcta la respuesta de la plantilla pero requiere aclaración); pregunta n.º 18 (considera correcta la respuesta b); pregunta n.º 26 (considera correcta la respuesta "las respuestas anteriores son correctas porque dichos criterios con catalogados como peligrosos")

16. Candón Grimaldi Manuela alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas.

17. González Grimaldi María del Carmen alega que la respuesta correcta a la pregunta n.º 3 del cuestionario es la a) y no la c) como se indica en la plantilla de respuestas.

El Tribunal acuerda hacer pública la hoja de respuestas con las correcciones que se derivan de la fase de alegaciones al primer ejercicio.

PLANTILLA DE RESPUESTAS TRAS LA FASE DE ALEGACIONES AL PRIMER EJERCICIO

1. B
2. C
3. cambio plantilla opción correcta A
4. A
5. B
6. B
7. A
8. B
9. C
10. C
11. B
12. A
13. B
14. C
15. A- ANULADA.
16. B
17. B
18. cambio plantilla opción correcta B
19. C
20. B
21. C.
22. C-ANULADA
23. B.
24. B.

Código Seguro De Verificación	Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	16/07/2025 12:35:15
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==		



- 25. A.
- 26. C.
- 27. A.
- 28. B.
- 29. C.
- 30. A.
- 31. B
- 32. C
- 33. B
- 34. B
- 35. B
- 36. B
- 37. B
- 38. A
- 39. B
- 40. B
- 41. C
- 42. B
- 43. C
- 44. A
- 45. B
- 46. B
- 47. B
- 48. B
- 49. A
- 50. B

PREGUNTAS DE RESERVA.

- 1R. A sustituye a la pregunta 15
- 2R. A sustituye a la pregunta 22
- 3R. A
- 4R. A
- 5R. B

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

Pregunta 3. ESTIMADA. Cambio en la plantilla.

La respuesta propuesta por el Órgano de selección ha sido reclamada por varios aspirantes que participan en el proceso de selección, comprobada la pregunta y las distintas op-

Código Seguro De Verificación	Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	16/07/2025 12:35:15	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==			

ciones, se determina que existe un error en la plantilla de respuestas, y debe considerarse correcta la opción A. Por tanto se ESTIMAN las alegaciones.

Pregunta 6. DESESTIMADA.

Vistas las alegaciones presentadas por varias personas aspirantes ante esta pregunta, y comprobada por el Órgano de selección, la cuestión hace referencia a que de las tres alternativas expuestas cuál es la primera que se tendría que realizar, por tanto la respuesta es correcta es la B. Por ello se DESESTIMA la alegación.

Pregunta 18. ESTIMADA. Cambio en la plantilla.

La respuesta propuesta por el Órgano de selección ha sido reclamada por varios aspirantes que participan en el proceso de selección, comprobada la pregunta y las distintas opciones, se determina que existe un error en la plantilla de respuestas, y debe considerarse correcta la opción B. Por tanto se ESTIMAN las alegaciones.

Pregunta 22. DESESTIMADA (Alegación 1)

Una alegante señala que de conformidad con el artículo 13 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la respuesta correcta sería la opción C, que señala que ninguna de las anteriores es correcta. Sin embargo, la literalidad del artículo 13.1 señala:

1. La creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por la legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local, sin que la alteración de términos municipales pueda suponer, en ningún caso, modificación de los límites provinciales. Requerirán en todo caso audiencia de los municipios interesados y dictamen del Consejo de Estado o del órgano consultivo superior de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, si existiere, así como informe de la Administración que ejerza la tutela financiera. Simultáneamente a la petición de este dictamen se dará conocimiento a la Administración General del Estado.

Por tanto, en ningún caso, podrá modificar los límites provinciales y la respuesta correcta es la B, por lo que se DESESTIMA, la alegación presentada.

Pregunta 22. ESTIMADA (Alegación 2)

Otra aspirante alega que este Capítulo no se encuentra incluido en el temario recogido en el Anexo II de las Bases reguladoras del procedimiento selectivo, por hacer referencia el tema 2 expresamente a la organización y competencias municipales y no señalar nada en

Código Seguro De Verificación	Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	16/07/2025 12:35:15	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==			

relación al territorio. Por tanto está alegación se ESTIMA, anulando la pregunta y sustituyendo por la de reserva que corresponda.

Pregunta 26. DESESTIMADA

Señala un aspirante que de conformidad con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que define el residuo peligroso como aquel que presenta una o varias de las características de peligrosidad enumeradas en el anexo I, así como los recipientes y envases que contengan restos de sustancias o mezclas peligrosas o estén contaminados por ellos, y que por tanto, las respuestas A y B serían correctas y no la C como se señala en la plantilla.

Las respuestas A y B hacen alusión al principio de las mismas a *únicamente*, excluyendo de la definición a la otra respuesta, por lo que ninguna de las dos respuestas sería correcta y la única válida será la C. Por tanto, se desestima la alegación presentada.

Pregunta 27. DESESTIMADA

Un aspirante alega que la respuesta correcta es la C y no la A, señalando expresamente:

Los residuos se pueden clasificar según su estado físico en sólidos, líquidos y gaseosos.

La respuesta señalada correcta es la A. Gaseosos. Por tanto, la respuesta señalada en la plantilla es la correcta, desestimando la alegación presentada.

Firma electrónica.

La Secretaria-vocal del Tribunal
Fdo. Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	16/07/2025 12:35:15
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ya/IXLIPPaRML2jqLyJSSw==		

